



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXE
CUT
I
V
O

DECRETO N° **18568** /2015.-

ARICA, 23 DE OCTUBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decretos Alcaldicios N°s. 15885, 15893, 15901 y 15915, todos de fecha 09 de Septiembre de 2015, que aprueban las Bases de Concurso Público para proveer cargos en la Planta Administrativos, Auxiliares, Profesionales y Técnicos, respectivamente, de la planta permanente de la I. Municipalidad de Arica.
- b) Decreto Alcaldicio N° 16663, de 2015.
- c) Ordinario N° 955, de fecha 23 Octubre de 2015, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decretos Alcaldicios N°s. 15885, 15893, 15901 y 15915, todos de fecha 09 de Septiembre de 2015, que aprueban las Bases de Concurso Público para proveer cargos en la Planta Administrativos, Auxiliares, Profesionales y Técnicos, respectivamente, de la planta permanente de la Municipalidad de Arica, en lo siguiente:

ESCALAFÓN AUXILIARES

DONDE DICE:

12. CRONOGRAMA CONCURSO AUXILIARES

10	Informe Final del Proceso, con Ternas de Candidatos Idóneos, que será presentado al S. Alcalde para su resolución.	23 de Octubre
----	--	---------------

DEBE DECIR:

12. CRONOGRAMA CONCURSO AUXILIARES

10	Informe Final del Proceso, con Ternas de Candidatos Idóneos, que será presentado al S. Alcalde para su resolución.	26 de Octubre
----	--	---------------

BASES DE LOS CONCURSOS AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y PROFESIONALES

DONDE DICE:

III ETAPA: Selección

"...La puntuación mínima de aprobación de esta Sub Etapa será de 60 puntos. ..."

DEBE DECIR:


III ETAPA: Selección

"...La puntuación mínima de aprobación de esta Sub Etapa será de 30 puntos. ..."

Autorízase la publicación de esta modificación en la página Web Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE ARICA
DE LA CIUDAD DE ARICA
ALCALDE DE ARICA
RODRIGO URRUTIA CARDENAS

SUC/AJ/CCG/bcm.-